



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



ENERO - SEPTIEMBRE

2022

DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA **COMPILADA PARCIALMENTE**

MARCO NORMATIVO PARA
EMPRESAS QUE NO COTIZAN
EN EL MERCADO DE VALORES,
Y QUE NO CAPTAN NI
ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO - RÉGIMEN DE
EXCEPCIÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO - RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.....	7
1.1 MARCO CONCEPTUAL	7
1.2 NORMAS	7
1.2.1 SECCIÓN 1 – PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	7
1.2.2 SECCIÓN 2 - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	7
1.2.3 SECCIÓN 3 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS UENTAS POR COBRAR	7
1.2.4 SECCIÓN 4 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NVENTARIOS	7
1.2.5 SECCIÓN 5 - ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS.....	7
1.2.6 SECCIÓN 6 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS.....	7
1.2.7 SECCIÓN 7 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
1.2.8 SECCIÓN 8 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1.2.9 SECCIÓN 9 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	7
1.2.10 SECCIÓN 10 - POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES.....	7
1.2.11 SECCIÓN 11 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	7
1.2.12 SECCIÓN 12 - OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7
1.2.13 SECCIÓN 13 - INVENTARIOS	8
1.2.14 SECCIÓN 14 - INVERSIONES EN ASOCIADAS	8
1.2.15 SECCIÓN 15 - INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.....	8
1.2.16 SECCIÓN 16 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8
1.2.17 SECCIÓN 17 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8
1.2.18 SECCIÓN 18 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	8
1.2.19 SECCIÓN 19 - COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA.....	8
1.2.20 SECCIÓN 20 - ARRENDAMIENTOS	8
1.2.21 SECCIÓN 21 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	8
1.2.22 SECCIÓN 22 - PASIVOS Y PATRIMONIO	8
1.2.23 SECCIÓN 23 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8
1.2.24 SECCIÓN 24 - SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	8
1.2.25 SECCIÓN 25 - COSTOS POR PRÉSTAMOS	8
1.2.26 SECCIÓN 26 - PAGOS BASADOS EN ACCIONES	8

1.2.27	SECCIÓN 27 - DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	8
1.2.28	SECCIÓN 28 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9
1.2.29	SECCIÓN 29 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9
1.2.30	SECCIÓN 30 - CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA	9
1.2.31	SECCIÓN 31 - HIPERINFLACIÓN	9
1.2.32	SECCIÓN 32 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	9
1.2.33	SECCIÓN 33 - INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	9
1.2.34	CSECCIÓN 34 - ACTIVIDADES ESPECIALES.....	9
1.2.35	SECCIÓN 35 - TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	9
1.3	NORMA DE PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE	9
1.4	PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES.....	9
1.4.1	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CONTABLE CUANDO SE PRODUZCA CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.....	9
1.4.2	PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES	9
1.4.3	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	9
1.5	ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA	9
2	CONCEPTOS MODIFICADOS	10

INTRODUCCIÓN

La Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación que interpretan las normas contables, los cuales son de carácter vinculante en los términos de la jurisprudencia.

En el presente documento, se pone a disposición de los usuarios de la información financiera la compilación de los conceptos emitidos de enero septiembre de 2022.

Para facilitar su consulta, a continuación, se presentan los criterios con los cuales se estructura el documento.

ESTRUCTURA DE LOS CONCEPTOS QUE SE COMPILAN EN LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA DEL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO - RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.

Los conceptos compilados en la Doctrina están conformados por la clasificación temática, antecedentes, consideraciones y conclusiones, cuyas referencias corresponden a las siguientes descripciones:

Clasificación temática. Son los descriptores que se asignan a cada uno de los criterios básicos (Marco Normativo Contable, Tema y Subtema) y que permiten a los profesionales encargados de resolver las consultas determinar el problema general consultado y el tratamiento contable o contexto en el que se circunscribe la respuesta. Así mismo, orientan al usuario de la Doctrina Contable Pública, en el proceso de búsqueda y consulta de los asuntos de su interés.

Antecedentes. Constituyen la contextualización de una pregunta o del planteamiento de un problema que enfrenta un consultante, sobre temas contables. Por lo general, los antecedentes corresponden a la transcripción de la pregunta o del planteamiento del problema.

Consideraciones. Son los fundamentos jurídicos, contractuales y de regulación contable pública que sustentan la emisión del concepto contable.

Conclusiones. Constituyen la respuesta a la pregunta o al planteamiento del problema. Por regla general, las conclusiones recogen específicamente el tratamiento contable a seguir frente a los hechos económicos o aspectos a resolver.

TAXONOMÍA DE LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA

La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública.

Los criterios básicos corresponden a los elementos centrales que orientan el proceso de búsqueda para que tanto usuarios internos como externos consulten la Doctrina Contable Pública.

Marco Normativo

Corresponde al marco normativo aplicable por las sociedades de economía mixta que se acogieron a la excepción establecida en el párrafo 2 del Artículo 2 de la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones. La mencionada regulación corresponde al Anexo Técnico del Decreto 3022 de 2013 el cual fue compilado mediante el Anexo Técnico N° 2 del Decreto 2420 de 2015, el Anexo 2.1 adicionado por el Decreto 2496 de 2015; y las modificaciones a estos anexos, señaladas en los Decretos 2131 y 2132 de 2016.

En ocasiones un mismo concepto puede presentar el desarrollo de uno o más marcos normativos de acuerdo con el alcance de la pregunta o del planteamiento del problema.

Tema

Se define a partir de la problemática planteada por el consultante, referida a la normativa que sustenta la solución a la consulta, la cual corresponde a la estructura del Marco Normativo, así:

- Marco Conceptual
- Normas
- Procedimientos transversales
- Asuntos no contemplados en una clasificación específica

Subtema

Se refiere a los aspectos o circunstancias específicos inherentes al asunto objeto de la consulta a resolver, razón por la cual recoge con mayor precisión la situación particular consultada.

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público - Régimen de Excepción

1. MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO - RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

1.1 MARCO CONCEPTUAL

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2 NORMAS

1.2.1 SECCIÓN 1 – PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.2 SECCIÓN 2 - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.3 SECCIÓN 3 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS UENTAS POR COBRAR

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.4 SECCIÓN 4 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NVENTARIOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.5 SECCIÓN 5 - ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.6 SECCIÓN 6 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.7 SECCIÓN 7 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.8 SECCIÓN 8 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.9 SECCIÓN 9 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.10 SECCIÓN 10 - POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.11 SECCIÓN 11 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.12 SECCIÓN 12 - OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.13 SECCIÓN 13 - INVENTARIOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.14 SECCIÓN 14 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.15 SECCIÓN 15 - INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.16 SECCIÓN 16 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.17 SECCIÓN 17 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.18 SECCIÓN 18 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.19 SECCIÓN 19 - COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.20 SECCIÓN 20 - ARRENDAMIENTOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.21 SECCIÓN 21 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.22 SECCIÓN 22 - PASIVOS Y PATRIMONIO

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.23 SECCIÓN 23 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.24 SECCIÓN 24 - SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.25 SECCIÓN 25 - COSTOS POR PRÉSTAMOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.26 SECCIÓN 26 - PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.27 SECCIÓN 27 - DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.28 SECCIÓN 28 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.29 SECCIÓN 29 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.30 SECCIÓN 30 - CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.31 SECCIÓN 31 - HIPERINFLACIÓN

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.32 SECCIÓN 32 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.33 SECCIÓN 33 - INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.34 SECCIÓN 34 - ACTIVIDADES ESPECIALES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.2.35 SECCIÓN 35 - TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.3 NORMA DE PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.4 PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES**1.4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CONTABLE CUANDO SE PRODUZCA CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL**

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.4.2 PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.4.3 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

1.5 ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.

2 CONCEPTOS MODIFICADOS

Hasta el momento no se ha proferido doctrina sobre este acápite.